

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDUARDO PARADA VERA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4-to LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **34**

Fecha: 02/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2017 00116	Ordinario /	RAQUEL CABALLERO DE RINCON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar.	01/03/2023	
54001 31 05 004 2019 00295	Ordinario /	IVAN - CARDENAS CALDERON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR ORDEN DE PAGO a favor del señor IVÁN CÁRDENAS CALDERÓN y en contra de PORVENIR S.A. NOTIFICAR el presente mandamiento ejecutivo de pago de forma personal.	01/03/2023	
54001 31 05 004 2019 00338	Ordinario /	CARLOS ARMANDO VELEZ SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto decreta levantar medida cautelar LEVANTAR las medidas cautelares decretadas en auto del 17 de febrero de 2023, conforme a lo considerado. DEVOLVER a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, el depósito judicial No. 451010000976759. Para proceder con la devolución se requiere que la entidad allegue los documentos de representación legal, el certificado de titularidad de cuenta bancaria donde deba realizarse el pago con abono a cuenta, e indique un correo electrónico donde se realice la prenotificación del pago.	01/03/2023	
54001 31 05 004 2021 00045	Ordinario /	MARTHA CECILIA MONTERO PORTILLA	COLPENSIONES	Retiro de la demanda ACEPTAR EL RETIRO de la demanda ejecutiva. ORDENAR LA ENTREGA al Dr. DAVID POLO AGUAS, quien tiene facultad para recibir, del depósito judicial No. 451010000964378.	01/03/2023	
54001 31 05 004 2021 00367	Fueros Sindicales /	MARIA ANDREA TORRADO SERRANO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER - COMFANORTE	Auto que Ordena Requerimiento DEVOLVER a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER - COMFANORTE, el depósito judicial No. 451010000976759. Para proceder con la devolución se requiere que la entidad allegue los documentos de existencia y representación legal, el certificado de titularidad de cuenta bancaria donde deba realizarse el pago con abono a cuenta, e indique un correo electrónico donde se realice la prenotificación del pago.	01/03/2023	